ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Ordinaria **22/2026** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **28** del mes de **Agosto** del año **2026.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **15:27** horas del día de **28** del mes de **Agosto** del año **2026**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 22/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, del presente ejercicio fiscal.

5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

8. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

9. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

10. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Ratifique la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Elsa Serrato Tapia

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión Ordinaria **22/2026.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Elsa Serrato Tapia

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, del presente ejercicio fiscal.

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Ley y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la aprobación, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, del presente ejercicio fiscal.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que dé a conocer los nombres de los Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, con los que se requiere amplía dicho padrón, y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, procede a dar a conocer los nombres de los Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, que se están proponiendo para que se autorice la ampliación del referido Padrón; siendo estos los que a continuación se describen:

Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública:

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Construcciones y Desarrollo Integral DIZA S.A. de C.V.	CDI150116SK7	Efraín Díaz Mendoza	N/A
Constructora ARPEN S.A. de C.V.	CAR190610KQ3	Rubén Pineda Pineda	N/A
Construcciones y Diseños MEXFRA, S.A. de C.V.	CDM140318RJ4	María Avalos Melgarejo	Herrería y Cancelería
Jesús Fabián Jaimes Tinoco	JATJ870418DJ2	Ing. Jesús Fabián Jaimes Tinoco	Laboratorio de Materiales
Guilfrido Conejo Castillo	COCG651225P69	Guilfrido Conejo Castillo	Materiales para construcción
Taller Mecánico Bucacheco	MELF521116N3A	Fidel Merino Loo	Mantenimiento de maquinaria ligera
Taller de Soldadura Sánchez	SACP9911121Y3	Fidel Sánchez Salinas	Servicios de soldadura y herrería
Cadeco	CAD850514L17	Ricardo Téllez Sosa	Refaccionaria y aceites
Ricardo Cecilio Méndez Herrera	MEHR971213GH1	Ricardo Cecilio Méndez Herrera	Servicios de Herrería, Cancelería, Carpintería
Antonio Rojas Hernández	ROHA770317877	Antonio Rojas Hernández	Vulcanizadora

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Construcciones y Edificaciones Vimart	CEV230728Q54	Luis Ángel Díaz Villeda	Comercializadora
Benjamín Rodríguez Cruz	ROCB710212T16	Benjamín Rodríguez Cruz	Muelles y Suspensiones
Ma. del Carmen Hernández López	HELC70718KR3	Ma. del Carmen Hernández López	Talachas
Martin González Zamudio	GOZM810620PW3	Martin González Zamudio	Vulcanizadora
Miguel Vega Guerrero	VEGM620610114	Miguel Vega Guerrero	Vulcanizadora
Prisila Sánchez Chávez	SACP9911121Y3	Prisila Sánchez Chávez	Servicios de soldadura y herrería
Rodolfo Caballero Esquivel	CAER561120KK9	Rodolfo Caballero Esquivel	Mecánico camiones
Heladio Rico Martínez	RIMH690819UN7	Heladio Rico Martínez	Cajas de velocidades y diferenciales
José Enrique Pérez Téllez	PETE570715ST7	José Enrique Pérez Téllez	Mecánico maquinaria pesada
Bombas y Maquinas Suarez, S.A. de C.V.	BMS840427R96	Víctor Suarez Guzmán	Bombas y equipo para bombeo
María del Rosario Romero Tafolla	ROTR750602EZ5	María del Rosario Romero Tafolla	Mantenimiento y Reparación de maquinaria
Cesar Juárez Tinajero	JUTC780507D99	Cesar Juárez Tinajero	Mecánico
Humberto Javier Sotelo Herrera	SOHH660601K74	Humberto Javier Sotelo Herrera	Servicios de Ingeniería Estructural
Luis Noé Rangel Cortes	RACL960819MX2	Luis noe Rangel Cortes	Mecánico de motor diesel
Citlaly Flores Sánchez	FOSC030821ND7	Citlaly Flores Sánchez	Mofles
Alejandro Bernabé Huerta Mendoza	HUMA7704245H2	Alejandro Bernabé Huerta Mendoza	Refaccionaria
Equipo Integral Cedrela	EIC2402128W1	C. Miguel Ángel Botello	Banco de materiales pétreos
Constructora de Antenas de Telecomunicación y Obra Civil, S.A. de C.V.	CAT020917BB6	Ing. Salvador Herrera Maciel	Arrendamiento de maquinaria y equipo para construcción
Adriana Orozco Maciel	OOMA800412G84	Adriana Orozco Maciel	Tubería PVC, Hidráulica, Equipo menor
Víctor Carlos González Torres	GOTV730914U13	Víctor Carlos González Torres	Impresiones Vinílicas
Paola Irene Gutiérrez Solache	GUSP000828935	Paola Irene Gutiérrez Solache	Grúas y tracto partes
David Andrés Medrano Ramírez	MERD891125LE	David Andrés Medrano Ramírez	Herrería

Una vez que se dieron a conocer y se revisaron los nombres que se están proponiendo para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, del presente ejercicio fiscal. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ampliación del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios de Obra Pública, del presente ejercicio fiscal.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento en los artículos 21 y 115, fracción III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción V, inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 5, 10, fracción XIV y 141 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 40, inciso a), fracción I, 41 y 64, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 151, 152, 168, 169 y 170 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno para que Autoricen la Creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, procede a informar a los presentes que la Comisión de Honor y Justicia será el órgano colegiado encargado de conocer y resolver, dentro del ámbito de su competencia, los asuntos relacionados con el régimen disciplinario de la Policía Municipal, de conformidad con la legislación y Reglamentación aplicable, observando los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, debido proceso, presunción de inocencia y respeto a los derechos humanos. Dicha Comisión se integra por las siguientes autoridades y funcionarios municipales:

- **Presidente de la Comisión,** Lic. Jordán Reyes García, en su carácter de Presidente Municipal.
- **Presidente Suplente de la Comisión,** L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, en su calidad de Síndica Municipal.
- **Secretario de la Comisión,** Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento.
- **Secretario Técnico de la Comisión,** Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento.
- **Vocal Operativo,** José Antonio Sánchez Rodríguez, Subdirector de Seguridad Pública Municipal.
- **Vocal Administrativo,** Ing. Fernando Herrera Castañeda, Oficial Mayor.
- **Regidora M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana,** Titular de la Comisión de la Mujer, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.
- **Regidora Q.F.B. Ivette Montoya Ballines,** Titular de la Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **Regidora L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña,** Titular de la Comisión de Asuntos Migratorios Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **Lic. José Heriberto Heredia Mendoza,** Contralor Municipal, en su calidad de Observador Institucional.

Siendo relevante mencionar que, como Contralor Municipal participaré exclusivamente en Calidad de Observador Institucional de la Comisión, por lo que únicamente tendré derecho a participar dentro de la propia Comisión con voz, pero sin derecho a voto, y sin intervenir en la investigación, substanciación, deliberación o resolución de los procedimientos que se llegarán a presentar; lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones que legalmente correspondan al Órgano Interno de Control, que me honro en presidir.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la creación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, con los siguientes funcionarios municipales:

- **Presidente de la Comisión,** Lic. Jordán Reyes García, en su carácter de Presidente Municipal.
- **Presidente Suplente de la Comisión,** L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, en su calidad de Síndica Municipal.
- **Secretario de la Comisión,** Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento.
- **Secretario Técnico de la Comisión,** Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento.
- **Vocal Operativo,** José Antonio Sánchez Rodríguez, Subdirector de Seguridad Pública Municipal.
- **Vocal Administrativo,** Ing. Fernando Herrera Castañeda, Oficial Mayor.
- **Regidora M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana,** Titular de la Comisión de la Mujer, Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable.
- **Regidora Q.F.B. Ivette Montoya Ballines,** Titular de la Comisión de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
- **Regidora L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña,** Titular de la Comisión de Asuntos Migratorios Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **Lic. José Heriberto Heredia Mendoza,** Contralor Municipal, exclusivamente en su Calidad de Observador Institucional, de los procedimientos que se llegarán a presentar.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XIV, 64 fracción XVII, y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. José Heriberto Heredia Mendoza,

Elsa Servato Tapia

Contralor Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, informa que el fundamento legal que sustenta la autorización de los presentes lineamientos, se respalda en lo que se estipula en los siguientes artículos 40 inciso a) fracción XIV, 64 fracción XVII, y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; los cuales, textualmente establecen lo siguiente:

"Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:

Inciso a).- En materia de Política Interior:

Fracción XIV. Expedir y reformar en su caso los reglamentos municipales necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento".

"Artículo 64. La Presidenta o Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

Fracción XVII. Proponer la formulación, expedición, reforma, derogación y abrogación de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas".

"Artículo 178. Los Reglamentos Municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del Municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad.

Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo".

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Municipal de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma se haga la publicación de dicho reglamento en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 40 inciso b) fracción XX, 192 primer párrafo y 192 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes**

García, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Israel Miranda Álvarez, informa que el fundamento legal que sustenta Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán, se respalda en lo que se estipula en los siguientes artículos 40 inciso b) fracción XX y 192 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; los cuales, textualmente establecen lo siguiente:

"Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:

Inciso b).- En materia de Administración Pública:

Fracción XX. Autorizar, de acuerdo a lo establecido en ésta Ley y demás disposiciones aplicables, a propuesta de la Presidenta o Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias, entidades y unidades administrativas para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales".

"Artículo 192. La creación del Instituto Municipal de Planeación, será de observancia general para los Municipios en que se divide el Estado, como un organismo público y consultivo, podrá ser descentralizado o centralizado de la Administración Pública Municipal."

"Artículo 192 Bis. Cuando el Instituto Municipal de Planeación sea creado como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a su decreto de creación y reglamentación correspondiente.

En los casos en que se establezca como un organismo centralizado, formará parte de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, dependiendo administrativamente del Ayuntamiento, y operará bajo las reglas presupuestarias y de organización interna que determine el propio Ayuntamiento en su reglamento respectivo.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, dar el seguimiento correspondiente para que a la brevedad se realice la debida apertura del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 40 inciso b), fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Israel Miranda Álvarez, informa que la Modificación al Organigrama del Ayuntamiento del presente ejercicio fiscal, se debe a la Creación del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán, que en el punto anterior ha quedado debidamente autorizado; por esa razón, se está solicitando la modificación del organigrama para que dicho instituto quede debidamente integrado en el mismo. Motivo por el que, el Organigrama modificado se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma, para su respectiva rubrica de autorización.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modificación del Organigrama del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma se haga la publicación de esta modificación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XIV, 64 fracción XVII, y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la aprobación para que se Autorice el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Israel Miranda Álvarez, informa que el fundamento legal que sustenta la autorización de los presentes lineamientos, se respalda en lo que se estipula en los siguientes artículos 40 inciso a) fracción XIV, 64 fracción XVII, y 178 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; los cuales, textualmente establecen lo siguiente:

"Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tienen las siguientes atribuciones:

Inciso a).- En materia de Política Interior:

Fracción XIV. Expedir y reformar en su caso los reglamentos municipales necesarios para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento".

"Artículo 64. La Presidenta o Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

Fracción XVII. Proponer la formulación, expedición, reforma, derogación y abrogación de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas".

"Artículo 178. Los Reglamentos Municipales son ordenamientos jurídicos que establecen normas de observancia obligatoria para el propio Ayuntamiento y para los habitantes del Municipio, cuyo propósito es ordenar armónicamente la convivencia social en el territorio municipal y buscar el bienestar de la comunidad.

Los Gobiernos Municipales deberán expedir y contar con sus reglamentos actualizados y vigentes, ajustándose a la Ley que establezca el Congreso del Estado y vigilando que se cumpla con lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos Federales y con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debiendo ser publicados para su observancia, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo".

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que, se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, realizar los trámites pertinentes para que en tiempo y forma se haga la publicación de dicho reglamento en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación, y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Ratifique la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 24, 25, 26, 33, 54 fracción III y demás relativos de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; como parte de las obligaciones relacionadas con las modificaciones al presupuesto; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Ratifique la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del Presente Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la Arq. Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, Directora del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Acto seguido la Arq. Janeth Guadalupe Muñoz Moreno, presenta las modificaciones a la plantilla de personal y al tabulador de salarios del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, que hacen referencia a las altas, bajas y cambios de personal, así como las modificaciones al tabulador de salarios, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del presente ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis; modificaciones que se anexan a la presente acta como parte integrante de la misma, para la respectiva validación y ratificación de la aprobación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.

Una vez que concluyo la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Ratificación de la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del Presente Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ratificación de la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y de la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del Presente Ejercicio Fiscal 2026, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Razón por la que, se le instruye a la Directora del Organismo Operador realizar los trámites correspondientes, para que se haga la publicación de dicha modificación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO DOCE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **16:32** horas del día **28** del mes de **Agosto** del año **2026**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **22/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. José Alfredo Bucio Gómez
Regidor

Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

Nancy L. Chavez P

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

Elsa Serrato Tapia

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Ivette Montoya B.

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

Grecia A. Coss M.

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento